

Entre las infraestructuras necesarias para prestar los servicios municipales básicos, se encuentra la necesidad de realizar la obra de -Reforma y rehabilitación del edificio del mercado para centro multiusos-.

Habida cuenta que para ello, es necesario contratar la redacción de un proyecto así como dirección de obra, de la citada obra, mediante un contrato administrativo.

En consecuencia, formando parte aquella actuación del programa de inversiones de esta Entidad para el presente ejercicio y disponiendo de la financiación necesaria, en ejercicio de mis atribuciones:

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente gasto.

Segundo.- Iniciar un expediente para contratar el servicio, con arreglo a lo establecido en el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en atención a varios criterios de adjudicación.

Tercero.- Disponer que se incorpore al expediente de contratación la Certificación de existencia de crédito presupuestario para la contratación y pago del servicio.

Cuarto.- Disponer que se redacte el oportuno pliego de cláusulas administrativas particulares que, con el preceptivo informe de Secretaría, se someterá a la aprobación por Decreto de Alcaldía.